

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2023 4) “SANTA CLARA – EL VÍNCULO” DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 609213 “TRABAJOS DE DESCORCHE EN LOS MONTES PÚBLICOS PATA DEL CABALLO” (HU-11006-JA), EN EL TM DE ESCACENA DEL CAMPO, Y “SANTA CLARA-EL VÍNCULO” (HU-11070-JA), EN EL TM DE AROCHE, EN LA PROVINCIA DE HUELVA, 2022-2024”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 152.829,73 € (IVA INCLUIDO); 126.305,56 € (IVA no incluido)**

Lote 1: PATA DEL CABALLO. 40.748,13 €, (IVA no incluido)

Lote 2: SANTA CLARA – EL VÍNCULO. 85.557,43 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 03/10/2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17/10/2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/11/2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	Lotes a los que oferta
1	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
2	CARBODIAZ, S.L.	1

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

**Lote 1**

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	36.283,17 €	100,00	100,00
2	CARBODIAZ, S.L.	37.425,02 €	96,85	96,85



## Lote 2

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	79.350,30 €	100,00	100,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el lote **LOTE 2023 4 “SANTA CLARA – EL VÍNCULO”**, a la empresa **TRABAJOS FORESTALES DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA**, por el importe de **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (79.350,30 €)**, IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/01/2023 20:55:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwB0VqHy8iGyryHdvYrQsYb33S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	